

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Corrección de errores en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se admite a trámite recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, emplazando a los terceros interesados (BOJA núm. 221, de 17.11.2022).

Advertido error en la citada resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 221, de 17 de noviembre de 2022, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 18393/1:

Donde dice:

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Debe decir:

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.